



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 794/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00013977-3/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Francisco Javier Quintana, en su carácter de Consejero solicita la renovación del pase en colaboración –conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18- de la agente María Josefina Martínez De Giovanni para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLN N° 15377/21-SISTEA que la agente Martínez De Giovanni se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, conforme Res. CM N° 436/2010. Actualmente se encuentra con pase en colaboración a la UC. Dr. Quintana, conforme Resolución de Presidencia N° 709/2020, por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración a la agente María Josefina Martínez De Giovanni, legajo N° 2717, a la Unidad Consejero del Dr. Francisco Javier Quintana, a partir del vencimiento del pase en colaboración anterior y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 794/2021